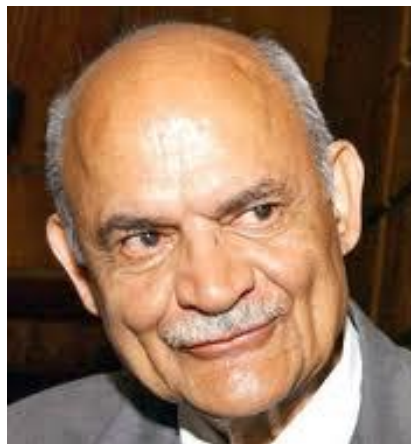


EN RECUERDO DE UN GRAN MAESTRO

OSCAR RAMOS VALVERDE



Cuando en la comparecencia que sostuve el pasado miércoles 27 del mes en curso, en la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del Parlamento Centroamericano, daba alguna explicación de mis orígenes como defensor del Derecho Comunitario Centroamericano, recordé que se lo debía al gran Maestro que me estimuló en esa idea, el Dr. Gautama Fonseca Zúñiga, quien ocupaba en ese entonces la Jefatura de los Servicios Legales de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), refiriéndome a los años de 1962 al 1964, cuando participé en la revisión del primer Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), y a quien tuve el privilegio de conocer durante esos eventos. A partir de ahí y a través de los años el Dr. Gautama Fonseca y yo forjamos una fuerte amistad.

Ahí en esa reunión en el PARLCEN fui informado por los señores Diputados hondureños ante ese Parlamento, que ese gran Maestro de la Integración Centroamericana, había fallecido. La noticia me impactó mucho, porque el día anterior había estado conversando con el amigo y Ex Diputado Ing. Rodolfo Dougherty sobre la salud del Dr. Gautama, sin imaginarnos que ya había partido de este mundo. Estoy seguro que en el cielo está con el Apóstol Mateo, el santo de todos los aduaneros, conversando sobre esos temas.

Quiero y deseo recordar en estos momentos de gran tristeza para todos los aduaneros de nuestra América Central, al Maestro Gautama Fonseca, quien siempre estuvo presente en todas las luchas que se dieron para defender el Derecho Comunitario Centroamericano; como ejemplo de sus múltiples participaciones, solo quiero recordar una de ellas, que fue vital para la seguridad jurídica de nosotros lo Agentes de Aduana.

Cuando los Estados Centroamericanos buscaban alcanzar un Acuerdo de Asociación Comercial con la Comunidad Europea, los negociadores europeos pidieron como uno de los requisitos principales, que en los trámites y operaciones aduaneras se estableciera que el Profesional Agente de Aduana quedaba excluido. Frente a esa solicitud por parte de los representantes europeos, la Confederación de Agentes de Aduana de la Cuenca del Caribe, consideró que podrían verse violentados los fundamentos del Derecho Aduanero Comunitario Centroamericano y procedí, en mi condición de Presidente de la Confederación, a solicitar una audiencia al Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, por ostentar en ese momento la Presidencia Pro Témpore de los Estados Miembros del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), misma que fue conferida.

Le solicité a los Diputados de Guatemala y Honduras miembros del PARLACEN, al señor Presidente de los Agentes Aduaneros de Honduras, al jurista Dr. Joe Henry Thompson y al Dr. Gautama Fonseca Z., que me acompañaran a esa cita.

Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, estuvo presente la señora Ministra, que fue acompañada por la señora Vice Ministra de ese Ministerio, y por funcionarios de los Ministerios de Economía y Hacienda.

Fuimos recibidos con mucho respeto y cortesía y tuvimos la oportunidad de que las personas que me acompañaban expresaran sus criterios en contra de la posición de los representantes europeos, por considerar que la misma constreñía el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); el Maestro Fonseca, que había guardado un respetuoso silencio, solicitó la palabra y en forma amplia y clara, fue explicando por qué no estaba de acuerdo con el pedido de los representantes europeos. Afirmó que la figura del Profesional Agente de Aduana de Centroamérica, no nace de las Leyes nacionales, sino que era producto del Derecho Aduanero Comunitario Centroamericano (CAUCA y RECAUCA), que de conformidad con lo instaurado en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, en su Artículo 35, se establece que el Derecho Comunitario Centroamericano prevalece sobre cualquier Tratado Internacional y que las leyes Nacionales de los Estados miembros del SICA, no pueden modificar ni ampliar los principios establecidos en el Derecho Comunitario, motivo por el cual lo que pretendían los funcionarios europeos en el Acuerdo de Asociación Comercial entre los Estados miembros del SICA y la Comunidad Europea, contravenía esos principios, razón misma por la que no se puede eliminar la participación o intervención activa del Profesional Agente de Aduana en los trámites y operaciones aduaneras.

Sus manifestaciones fueron tan elocuentes, que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, le comunicó la posición oficial de los Estados

Centroamericanos sobre ese tema a los delegados europeos, de que no se aceptaba la petición planteada y éstos respetuosamente accedieron la posición de los Estados miembros del SICA y acordaron desistirla. Gracias a la intervención de los delegados de CONAAAC y fundamentalmente del Maestro Gautama, hoy los Profesionales Agentes de Aduana de Centroamérica seguimos operando.

La noticia del fallecimiento del Dr. Gautama, como lo indiqué anteriormente me afectó y al instantes vinieron a mi memoria tantos recuerdos de lo vivido con el Dr. Gautama, en especial cuando escribió, %A los lectores+, en su libro %Integración Económica: El Caso Centroamericano+, el cual nos lleva en un recorrido por la evolución de las relaciones económicas de los pueblos, cuando señaló:

%A los Lectores+:

%Mientras escribía este libro, mientras lo organizaba, pude volver a mi pasado. Pude navegar en aguas que ya no corren más porque se fundieron con las que forman el mar de los recuerdos.

Pude mirar mis sombras en el pavimento del pretérito como después de un aguacero.

Pude tener ante mis ojos las horas muertas como cuando se volvían vida.

Fue un estar de nuevo con amigos que desde toda Centroamérica llegaban a Guatemala o San José, a Managua, Tegucigalpa o San Salvador para asistir a las reuniones del Consejo Ejecutivo o del Consejo Económico.+

Gracias Maestro, en esos momentos, volví a mi pasado, navegué en ese mar de los recuerdos, miré las sombras del pasado, mis ojos volvieron a la vida, estuve de nuevo con los amigos centroamericanos, en especial con vos, cuando escribiste lo siguiente:

%Así, pues buena parte de lo que sigue es vida, vivida por nosotros+.

Si, Maestro Gautama, gracias por enseñarnos a defender el Derecho Comunitario Centroamericano. Pasados esos instantes retomé la exposición que hacía a los Diputados miembros de la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico, acerca de las violaciones por parte de los Estados Miembros del SICA, mediante la aprobación de leyes nacionales que en lugar de fortalecer la unidad regional, nos alejan.